

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

E/CN.12/CCE/SC.1/14
28 de enero de 1955

Segunda Reunión
México, D.F., 24 de enero de 1955

CAPACITACION EN MATERIA ADUANERA

Resolución 7 (SC.1) aprobada el 28 de enero de 1955

EL SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO que en la aplicación de la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA) y su correspondiente Manual de Codificación e Índice será indispensable contar con personal aduanero debidamente capacitado y que, en general, es evidente la conveniencia de mejorar las técnicas y procedimientos aduaneros en el Istmo Centroamericano,

RESUELVE

Sugerir al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano que recomiende a los gobiernos mejorar la capacitación de su personal aduanero y establecer para tal fin los medios educacionales más adecuados, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la orientación y ayuda que pueda prestarles la Escuela Superior de Administración Pública para América Central (ESAPAC) que actualmente funciona en San José, Costa Rica.

